oficio

De rmramos <rmramos@justucuman.gov.ar>
Destinatario <lwilde@justucuman.gov.ar>
Fecha 2026-09-18 11:50

MAIL REMENTERIA.pdf (~264 KB)

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION
Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 1184/12
H20461559912
H20461559912
Concepción, 18 de septiembre de 2026.

A LA OFICINA DE DIGITALIZACIÓN
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
S / D

JUICIO: REMENTERIA HECTOR NICOLAS c/ DIAZ MIGUEL ANGEL s/ DESALOJO EN MEDIACION- 26/06/18 SE REALIZA EL CAMBIO DE CARATULA -
Expte n°: 1184/12 -
Juzgado Civil en Documentos y Locaciones II.

En los autos del rubro que se tramitan por ante la Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones del Centro Judicial Concepción, Provincia de Tucuman - (sito en Lamadrid Nº 171 - Concepción), Dirección a cargo del Dr. Fernando Y. F. Fernández, se ha dispuesto oficiar a S.S., a fin de que por intermedio de quien corresponda se sirva dar cumplimiento con lo ordenado en providencia que a continuación se transcribe: CONCEPCIÓN, 17 de septiembre de 2026. I) Téngase por recepcionados en formato papel los presentes autos caratulados:: REMENTERIA HECTOR NICOLAS c/ DIAZ MIGUEL ANGEL s/ DESALOJO EXPTE N°1184/12, provenientes de la Oficina de Archivo. II) No encontrándose digitalizados los autos del título, líbrese oficio a la Oficina de Digitalización, al mail lwilde@justucuman.gov.ar, a fin de que se proceda a la digitalización de los mismos. AFFJ.

SALUDOS ATTE. RMR
FIRMADO DIGITALMENTE
Certificado Digital:
CN=CHICO Maria Lourdes, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27365404726, Fecha:18/09/2026;

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial delPoder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar